Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Acuerdo del Pleno de la Entidad Villaluenga de la Sagra por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos MC_2025_03 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de crédito, financiado Remanente líquido de tesorería.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de Suplemento de crédito, financiado Remanente líquido de tesorería, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en aplicaciones de gastos

PROGRAMA	ECONÓMICA	Descripción	Créditos Definitivos	SUPLEMENTO CRÉDITO	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CRÉDITO FINAL
161	21000	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS ABASTECIMIENTO AGUA	0,00		12.500,00	12.500,00
1721	21000	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Mº AMBIENTE	0,00		16.000,00	16.000,00
164	21009	MANTENIMIENTO CEMENTERIO	2.500,00	18.000,00		20.500,00
1532	21022	PAVIMENTACIÓN VIAS PUBLICAS. MANTENIMIENTO	8.000,00	20.000,00		28.000,00
165	21023	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	20.350,60	15.000,00		35.350,60
920	21201	MANTENIMIENTO AYUNTAMIENTO	3.000,00	4.000,00		7.000,00
330	21202	MANTENIMIENTO C.CULTURA	1.500,00	2.000,00		3.500,00
920	21205	MANTENIMIENTO C.POLIVALENTE (CL LEPANTO)	1.000,00	3.000,00		4.000,00
920	21207	MANTENIMIENTO EDIF. JUZGADO-USOS MULT.	2.000,00	25.000,00		27.000,00
342	21210	MANTENIMIENTO ZONAS DEPORTIVAS	5.000,00	6.000,00		11.000,00
920	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CONCEJ.COMUNICACION	2000,00	11.000,00		13.000,00
920	22700	CONTRATO SERV. LIMPIEZA EDIF.MUNICIPALES	97.818,12	8.000,00		105.818,12
931	47200	SUBV. REDUCIR Pº A PAGAR CONSUMIDORES (AGUA-ALCANT)	0,00		4.000,00	4.000,00
920	2200000	MATERIAL OFICINA	3.500,00	15.000,00		18.500,00
171	2219921	SUMINISTROS PARQUES-JARDINES	3.000,00	10.500,00		13.500,00
231	2260900	ACTIVIDADES BIENESTAR SOCIAL	9.000,00	10.000,00		19.000,00
334	2260940	ACTIVIDADES MUSICA-DANZA-DIBUJO	9.000,00	5.000,00		14.000,00
231	2269921	GASTOS ESTANCIAS DIURNAS C.DIA	50.000,00	10.000,00		60.000,00
920	2279900	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	41.191,85	13.000,00		54.191,85
231	2279902	EMPRESA ESTANCIAS DIURNAS. EMPLEDIS	55.839,00	2.000,00		57.839,00
TOTALES			**314.699,57**	**177.500,00**	**32.500,00**	**524.699,57**

Esta modificación se financia con cargo a Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Importe
87000 PARA GASTOS GENERALES.	210.000,00
Total	**210.000,00**

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villaluenga de la Sagra, 2 de junio de 2025.-El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-2842

Código de verificación: **2025.00002842**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**